



Diputación
de Salamanca

Presidencia

TRANSCRITO

1382 // a

REGISTRO DE ENTRADAS
30/01/2019
ENTRADA N.º 3098
SALIDA N.º

DECRETO DE LA PRESIDENCIA:

El 14 de noviembre de 2018 por resolución de la Presidencia, con transcrito de registro 4678/18, se aprueba la concesión de una subvención directa al Ayuntamiento de **PAJARES DE LA LAGUNA** por importe de **6.000 € (seis mil euros)** para la **construcción de unos baños en el edificio de usos múltiples**

Con fecha 30 de enero de 2019 y registro 3078, se recibe escrito del ayuntamiento solicitando una ampliación del plazo de reintegro al no haber podido realizar la obra en el tiempo estipulado. Dicha ampliación se otorga mediante resolución 211/19 del 4 de febrero concediendo una ampliación de mes y medio a partir de la fecha de vencimiento del plazo de justificación concedido (21 de febrero de 2019)

Con fecha 3 de los corrientes, tiene entrada en el Registro telemático de esta Diputación Provincial con número de registro 9718 la documentación que justifica la realización y pago del mismo.

Visto el informe emitido por el Director de Organización del departamento de fomento y la fiscalización favorable del departamento de intervención,

ACUERDO:

Aprobar la justificación de la subvención concedida por Decreto 4678/18 por importe de 6.000 euros al Ayuntamiento de **PAJARES DE LA LAGUNA** para la **construcción de unos baños en el edificio de usos múltiples.**

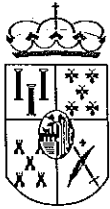
Decreto dado en Salamanca a ^{29 ABR. 2019} ante mi el Secretario General que doy fe del acto.

El Presidente

Fdo. Francisco Javier Iglesias García

El Secretario General

Fdo. Alejandro Martin Guzmán



TRANSCRITO

1382 / 19

E. 2419/8.4.19
S. 1693/26.4.19

**INFORME: APROBACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN
CONCEDIDA AL AYUNTAMIENTO DE PAJARES DE LA LAGUNA**

El 14 de noviembre de 2018 por resolución de la Presidencia, con transcrito de registro 4678/18, se aprueba la concesión de una subvención directa al Ayuntamiento de **PAJARES DE LA LAGUNA** por importe de **6.000 € (seis mil euros)** para la **construcción de unos baños en el edificio de usos múltiples**

Con fecha 30 de enero de 2019 y registro 3078, se recibe escrito del ayuntamiento solicitando una ampliación del plazo de reintegro al no haber podido realizar la obra en el tiempo estipulado. Dicha ampliación se otorga mediante resolución 211/19 del 4 de febrero concediendo una ampliación de mes y medio a partir de la fecha de vencimiento del plazo de justificación concedido (21 de febrero de 2019)

Con fecha 3 de los corrientes, tiene entrada en el Registro telemático de esta Diputación Provincial con número de registro 9718 la documentación que justifica la realización y pago del mismo.

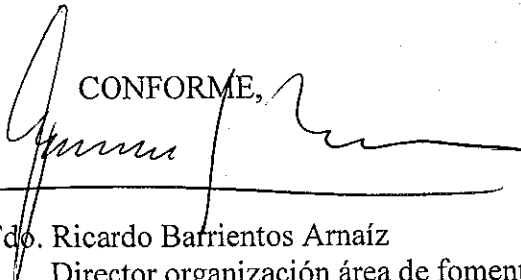
Revisada esta documentación justificativa, se comprueba que:

- 1.º El importe total de la documentación entregada asciende a 6.940, superior a la subvención concedida por la Diputación de Salamanca
- 2.º la documentación presentada se ajusta a lo establecido en el decreto de presidencia anteriormente mencionado.
- 3.º la aportación de la Diputación ha sido destinada a los fines para los que se concedió.

En consecuencia, procede aprobar la justificación realizada por el Ayuntamiento de **PAJARES DE LA LAGUNA** de la subvención directa concedida por la Diputación.

Salamanca, a 4 de abril de 2019

CONFORME,


 Fdo. Ricardo Barrientos Arnaíz
 Director organización área de fomento

FISCALIZADO
LA INTERVENCIÓN

FISCALIZADO CONFORME A LA BASE 58ª
DE LAS DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

25 ABR. 2019

EL ADECUADO DEL
DEL SERVICIO DE
FISCALIZACIÓN

Concedido
EL INTERVENCIÓN

Fdo. Manuel Moreno Díez Fdo. Manuel J. Fernández Velle